



POLÍTICA DE COMPRAS

Referencia :
A20230501

Emitido por Departamento de
Compras

Data : 16.05.2023

Aprobado por:
F. RONDEAU, E. BOITTIN

Los departamentos de compras del Grupo SERAP han definido conjuntamente su política en consonancia con la política general de la empresa. Cada comprador se compromete a respetar los siguientes principios :

- Adquirir bienes y servicios priorizando en este orden :
 - ❄️ ① Calidad
 - ❄️ ② Plazo
 - ❄️ ③ Costo

- Respetar los principios éticos:
 - ❄️ No a la corrupción
 - ❄️ No al trabajo infantil
 - ❄️ No a la discriminación (color, sexo, edad, religión, nacionalidad, etc,...)
 - ❄️ Gestionar las compras de forma responsable, de acuerdo con las leyes y normativas locales legales, medioambientales y sociales
 - ❄️ Respeto a las personas físicas y jurídicas
 - ❄️ Favorecer las compras locales

- Desarrollar sinergias de compra dentro del Grupo SERAP

- Respetar las etapas del proceso de compra

- Trabajar al máximo en la definición de las necesidades
 - ❄️ El trabajo previo con los equipos implicados en la definición de los requisitos y la anticipación de las necesidades son la clave para garantizar un buen control técnico y financiero.

Franck Rondeau

Director de Logística de Compras Informáticas

Éric Boittin

Presidente Director General

10/09/2019	Creación de una política de compras	Índice A
04/07/2022	Cláusula adicional de la política de compras tras el seminario Compras 2022 - Anula y sustituye	Índice B
16/05/2023	Referencia añadida al documento + adición al capítulo II	Índice C